

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.493 / 2011.-

## ZAPALLAR, 20 de Abril de 2011.-

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Memorándum Nº 374/2011, de fecha 13 de Abril de 2011, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

## **DECRETO:**

DESIGNESE en Cometidos funcionarios a don Señor PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA, Cédula Nacional 10 Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en: de Identidad Nº

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Quillota – La Ligua	17.02.2011	Likioga do Boodinoikos outri	\$ 13.381
		alumnos Escuela de Verano.	

2° PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 13.381.- (trece mil trescientos ochenta y un pesos), como asignación por Comisión de servicios.

IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al Ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones 3° Personal Administrativo".

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: EDUCACION/ Viáticos Pedro Cisternas Ibaca

**DISTRIBUCION:** 

ONTROL

SECRETARIO

MUNICIPAL

DEPTO. DE EDUCACIÓN. 1.-

OFICINA DE TRANSPARENCIA. 2.-

RECURSOS HUMANOS 3 -

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RRHH / DIEM / SEC / JUR / ffd .-